

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/05/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320120043100	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ALBERTO LOAIZ AGIRALDO	MARIA SOL BENAVIDES	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER el auto No. 1562 del 02 de septiembre de 2022, por medio del cual decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, por las razones expuestas. -CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 1562 del 02 de septiembre de 2022, en el efecto SUSPENSIVO, para su trámite y decisión por la H. Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se efectúe la remisión del expediente para que se concrete lo descrito en el acápite anterior.	19/05/2023		1
76001310300520090041700	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD VENTAS Y SERVICIOS S.A Y CIA Cesionario	AFR COMPUTADORES LIMITADA	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER el auto No. 1646 del 05 de septiembre de 2022, por medio del cual decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, por las razones expuestas. -CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 1646 del 05 de septiembre de 2022, en el efecto SUSPENSIVO, para su trámite y decisión por la H. Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se efectúe la remisión del expediente para que se concrete lo descrito en el acápite anterior.	19/05/2023		1
76001310300620010062300	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S. A. antes CONAVI	PEDRO NEL BEITIA CARDONA	Auto decide sobre recurso OBS. -REPONER el auto No. 1737 de 08 de septiembre de 2022, por medio del cual decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, por las razones expuestas. -DEJAR sin efecto el auto No. 1737 de 08 de septiembre de 2022, por las razones expuestas en precedencia.	19/05/2023		1
76001310300720170004800	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	OSCAR ANDRES ALZATE HENAO	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER el auto No. 1544 del 02 de septiembre de 2022, por medio del cual decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, por las razones expuestas. -CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 1654 del 12 de septiembre de 2022, en el efecto SUSPENSIVO, para su trámite y decisión por la H. Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se efectúe la remisión del expediente para que se concrete lo descrito en el acápite anterior.	19/05/2023		1

76001310301220210001000	Ejecutivo Singular	REFIMAX S.A.S.	MIGUEL EDUARDO OREJUELA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución. -ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro decretado en el presente asunto sobre los derechos que le corresponden al demandado MIGUEL EDUARDO OREJUELA AQUITE sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-25382 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, atendiendo lo expuesto en la parte motiva. Librense los oficios respectivos por intermedio de la Oficina de Apoyo. -SIN condena en costas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la providencia. - TENER en cuenta en el momento procesal oportuno los demás puntos del acuerdo de pago, suscrito entre las partes inmersas en el presente asunto, hasta tanto se acredite por las partes el cumplimiento de lo pactado.	24/05/2023		1
76001310301420220019700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN MANUEL GUTIERREZ NAVARRO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a índice 16 del cuaderno principal en carpeta Juzgado Origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	14/05/2023		1
76001310301520220019200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SERVIDOC S.A.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310301620210010400	Ejecutivo con Título Hipotecario	FALLON ANDREA PINZON PEÑA	EUNICE MARTINEZ ZEA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310301620220019500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GUSTAVO ANGEL AGUDELO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 12 del cuaderno ejecutivo en carpeta Juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	14/05/2023		1
76001310301620220023500	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA YASMIN SILVA BOLAÑOS	JORGE HUMBERTO NAVARRO ZULUAGA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310301820210005100	Ejecutivo Singular	SOC METAZA S.A	OBASCO S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310301820210019000	Ejecutivo Singular	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	R&O S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a	14/05/2023		1

				las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.			
76001310301820220008500	Ejecutivo Singular	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310301820220023800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	DIANA XIMENA NATES MOSQUERA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a índice 14 en carpeta Juzgado Origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	14/05/2023		1
76001310301920210004900	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SANDRA VIVIANA PORTILLA PANTOJA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310301920220011200	Ejecutivo Singular	GRUPO AFIN FARMACEUTICA	APD ESTEFANIA DUQUE MARTINEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310301920220017300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	APD LUIS FELIPE GONZALEZ GUZMAN	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	14/05/2023		1
76001310301920220028000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDUAR GOMEZ NAVIA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a índice 01 del cuaderno Memoriales en carpeta Juzgado Origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	14/05/2023		1

Numero de registros:18

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/05/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)